



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Diciembre de 2010

1043/10

Expte. N° 14.391/10

VISTO:

La Resolución N° 956/10 mediante la cual el Señor Decano de la Facultad, Ing. Jorge Almazán, resuelve aceptar, "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo, la renuncia condicional presentada por el Ing. Francisco Esteban Abán, en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en la asignatura Instrumentación y Control de Procesos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional es a partir del 1 de diciembre de 2010, debido al inicio de los trámites jubilatorios ante la ANSeS,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 956/10 emitida por el Señor Decano.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Francisco Esteban ABAN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. María Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA